

[Faint handwritten signature]

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Contrato de Prestación de Servicio	OC 148605 - 2025 del 07 de julio 2025		
Periodo y/o No. De Pago	01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025 – Pago No 4 ✓		
Nombre Del Contratista	CONSORCIO KIOS		
Objeto Del Contrato	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-126-AMP-2023, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: SEDE ADMINISTRATIVA, LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LA BODEGA Y LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN.		
Fecha de Inicio	27 de agosto de 2025		
Fecha Final	26 de diciembre de 2025		
No. Póliza	<p>Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 26 de agosto 2025</p> <p>No. Póliza: 42-44-101162592 Anexo 0</p> <p>Amparos exigidos según el Estudio Previo</p> <p>Cumplimiento del contrato: desde 07/07/2025 hasta el 26/06/2026</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: desde 07/07/2025 hasta el 26/06/2026</p> <p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: desde 07/07/2025 hasta el 26/12/2028</p> <p>Amparos exigidos según el AMP</p> <p>Predios labores y operaciones: desde 07/07/2025 hasta el 26/12/2025</p> <p>Daño emergente y lucro cesante: desde 07/07/2025 hasta el 26/12/2025</p> <p>Perjuicios extrapatrimoniales: desde el 07/07/2025 hasta el 26/12/2025</p> <p>Contratista y subcontratistas: desde 07/07/2025 hasta el 26/12/2025</p> <p>Responsabilidad civil patronal: desde 07/07/2025 hasta el 26/12/2025</p> <p>Vehículo propios y no propios: desde 07/07/2025 hasta el 26/12/2025</p>		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación dd/mm/aa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón desde el 07 de julio del año 2025, suscribió una Orden de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios - AMP 126-2023, con acta de inicio del 27 de agosto de 2025 por un plazo inicial de cuatro (4) meses, en cumplimiento del objeto: LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-126-AMP-2023, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: SEDE ADMINISTRATIVA, LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LA BODEGA Y LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN.

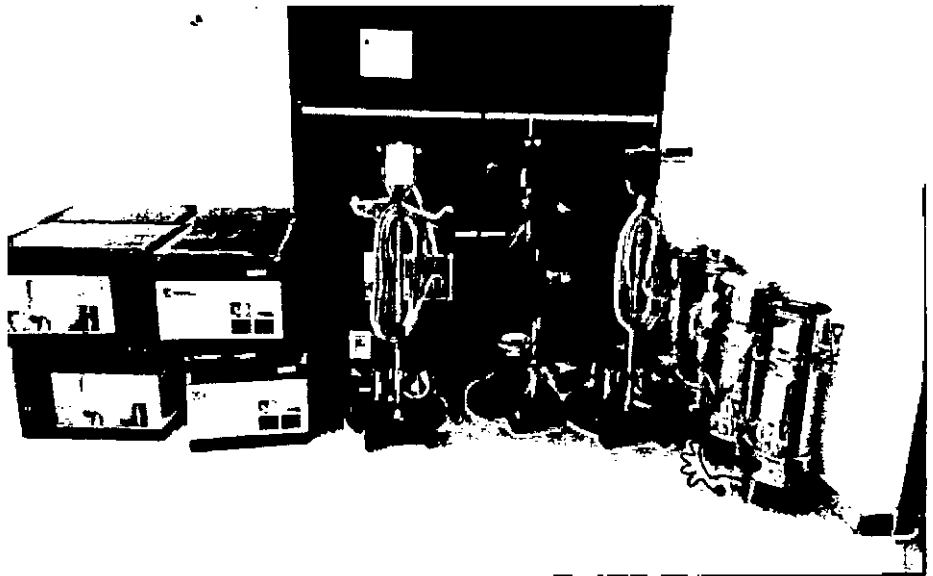
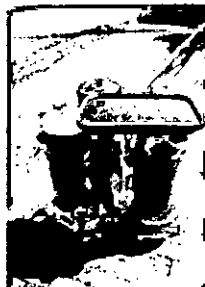
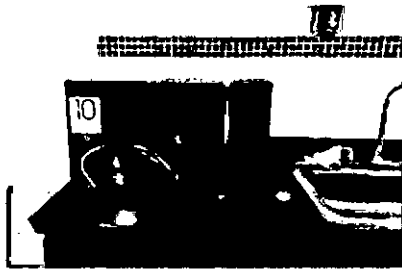
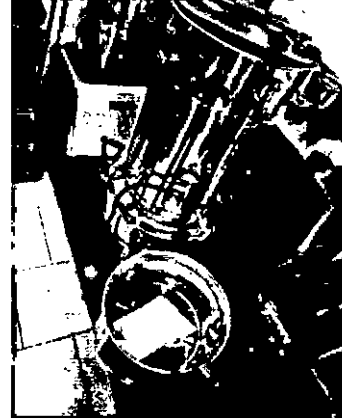
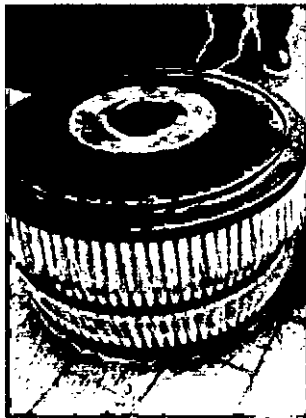
La suscripción y ejecución de la Orden de Compra 148605 - 2025, a partir de la firma del acta de inicio entre las partes, Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y CONSORCIO KIOS, identificado con Nit 901.681.580-1, desde la entidad compradora se ha realizado el debido control y aplicación de la guía de contratación de la Secretaría de Gobierno, para la ejecución de la OC a través de la cual se realiza la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería, con el objetivo de atender la necesidad que diariamente se presenta en el Fondo de Desarrollo Local. Estas actividades permiten garantizar espacios limpios, con todos los criterios de salubridad para el correcto cumplimiento de las actividades realizadas por funcionarios y contratistas. Asimismo, al garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería, no sólo se está propendiendo por unos espacios amenos y aptos para atender a la ciudadanía, sino, también, se minimiza el deterioro en cada una de las sedes por el uso masivo y continuo.

Todo lo anterior, se cumple según los lineamientos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-AMP-2023, realizando el debido control y aplicación de la guía de contratación para la solicitud de insumos de aseo y cafetería, y la prestación del servicio integral a través de la contratación del personal idóneo para el cumplimiento de las actividades contratadas por medio de la simulación de la OC, sin embargo, se aclara que, los elementos entregados son los ofertados en la Orden de Compra, y por tanto, se lleva un control de los elementos recibidos.

En la revisión integral que se adelanta desde el apoyo a la supervisión, se evidencia que, frente a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, y por la cual se realiza la contratación de un servicio integral de Aseo y Cafetería, el proveedor CONSORCIO KIOS, como parte de sus obligaciones contractuales con la entidad compradora, durante el periodo del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025 cumplió con el servicio (alquiler de maquinaria, operarios Perfil 1 y Perfil 3).

ITEM	DESTALLE	DISPONIBILIDAD	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
1	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	8
2	Operario	Medio Tiempo	Perfil 1	1
3	Operario Auxiliar	Tiempo Completo	Perfil 3	1
4	Arriendo Maquinaria	Tiempo Completo	Greca 120	1
			Greca 60	6
			Lavabrilladora	3
			Hornomicroondas	10
			Hidrolavadora	1
			Carro bebidas	3
			Carro exprimidor	6
Bandejas	4			

ITEM	SEDE	HORARIO	DESTALLE	DISPONIBILIDAD	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
1	Principal	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	4
2	Principal	11:00am - 6:00pm M-V	Operario	Medio Tiempo	Perfil 1	1
3	Inspecciones	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	2
4	Casa Consumidor Antigua JAL	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	1
5	Casa Cultura	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario Auxiliar	Tiempo Completo	Perfil 3	1
6	Bodega	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	1



item	Detalle	Característica	Meses	Valor mensual Unitario	Cantidad	Valor mensual	Valor total x 4 meses
1	Operario	Perfil 1 - Tiempo Completo	4	\$ 2.877.636	8	\$ 23.021.088	\$ 92.084.352
2	Operario	Perfil 1 - Medio Tiempo	4	\$ 1.728.080	1	\$ 1.728.080	\$ 6.912.320
3	Operario Auxiliar	Perfil 3 - Tiempo Completo	4	\$ 2.700.125	1	\$ 2.700.125	\$ 10.800.500
						Subtotal	\$ 27.449.293 \$ 109.797.172
						AIU	\$ 2.744.929 \$ 10.979.717
						IVA	\$ 521.537 \$ 2.086.146
						TOTAL	\$ 30.715.759 \$ 122.863.035

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Para el presente proceso de contratación, de cual se deriva la Orden de Compra 148605-2025, no fue necesario la apertura evento de RFI, para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería.
2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	En cumplimiento de la obligación, el proveedor CONSORCIO KIOS, remitió a la entidad compradora la póliza que ampara el cumplimiento del objeto, la cual fue expedida con SEGUROS DEL ESTADO con No de póliza 42-44-101162592
3. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Se firma el acta de inicio entre las partes de fecha 27 de agosto de 2025.
4. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicará el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación	El proveedor, CONSORCIO KIOS, entrega al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el 26 de agosto de 2025, la maquinaria contratada en cumplimiento del objeto. Se reciben las grecas para 60 y 120 tintos Se reciben las bandejas Se reciben las lavabridadoras Se reciben los hornos microondas Se recibe la hidrolavadora Se reciben carros para tintos Se reciben carros exprimidores Y demás elementos derivados de la OC.
5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Durante la ejecución del contrato, no se ha cumplido esta obligación
6. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Durante la ejecución del contrato, no se ha cumplido esta obligación
7. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	El proveedor, CONSORCIO KIOS, a solicitud remito el estado de afiliación a ARL del personal que se encuentra vinculado para el cumplimiento de las actividades contratadas.
8. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la referencia.	El proveedor realiza el cobro de los servicios y maquinaria alquilada para el periodo de cobro, acorde a la factura radicada en el CDI de la entidad compradora.
9. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad..	El proveedor, realiza la radicación de los documentos y facturas que soportan el pago del periodo de cobro.
10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras	El proveedor radica los documentos, RUT, RIT y certificado bancario

para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	vigente, con el objetivo de realizar el trámite de inscripción en el aplicativo, para la creación de terceros y posterior pago de las facturas.
11. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Durante la ejecución de la orden de compra, no se han presentado novedades que impliquen un requerimiento al proveedor o la presentación de información diferente a la derivada al cumplimiento del periodo de cobro.
12. Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el CONSORCIO KIOS, fue la menor valor, la orden de compra derivada la presente contratación se ha ejecutado sin novedades para el periodo de cobro.
13. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	El personas vinculado y que realiza actividades tercerizadas en la entidad compradora, se encuentra debidamente afiliado al sistema de salud, pensión y ARL en cumplimiento de la normativa Colombiana
14. Facturar de conformidad con lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	El proveedor, CONSORCIO KIOS, presenta las prefecturas y las facturas, acorde los valores establecidos y presentado en el evento RFQ del cual se deriva la OC.
15. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados	Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor, ha tenido un total cumplimiento de las disposiciones contempladas en el AMP, con el relacionado al pago de salarios del personal vinculado y el despacho de insumos de aseo y cafetería.
16. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Durante la ejecución de la orden de compra, el comprado, Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, no le ha solicitado información adicional al proveedor en cumplimiento de la obligación específica.
17. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Durante la ejecución de la orden de compra, se ha podido verificar el cumplimiento del pago de los salarios del personal vinculado.
18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	A la fecha de presentación de este documento, no se han presentado novedades que permitan identificar el posible incumplimiento de esta obligación.
19. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	CONSORCIO KIOS, ha atendido cada una de las solicitudes presentadas desde la entidad, para le periodo de cobro.
20. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	A la fecha de presentación de este documento, no se han presentado novedades que permitan identificar el posible incumplimiento de esta obligación
21. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Se da cumplimiento a los precios ofertados por el proveedor, a partir de los cuales se identifica, GANADORA, ya que representan un ahorro en la ejecución para entidad compradora.
22. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones	Durante la ejecución de la Orden de Compra, no se han presentado cobros adicionales a la entidad compradora.

generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	
23. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CONSORCIO KIOS ha cumplido con los plazos para la formalización de documentos y entrega de insumos, según lo establecido en el AMP
24. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Los valores ofertados, se realizan a partir de la necesidad presentada por la entidad compradora en el simulador del AMP
25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	A través de la presentación de la documentación para el pago del periodo de cobro, se puede verificar que, presuntamente, el CONSORCIO KIOS se encuentra dentro de los parámetros de legalidad para la ejecución de la OC, según el análisis previo que realiza CCE.
26. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	No es competencia de la entidad compradora
27. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Para el periodo de cobro, el proveedor a cumplido con todas las solicitudes presentadas por la entidad compradora.
28. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..	Para la fecha de presentación de esta documentación, se informa que las pólizas, según la documentación aportada por la entidad compradora, se encuentra vigentes.
29. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Se informa que a la fecha de presente documento, la orden de compra no ha sido susceptible de modificaciones contractuales que impliquen la expedición o ampliación de la póliza inicial.
30. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Se informa que a la fecha de presente documento, la orden de compra no ha sido susceptible de modificaciones contractuales que impliquen la expedición o ampliación de la póliza inicial
31. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	La documentación que justifica el cumplimiento de la obligación y los pagos a realizar, se cargaran por parte de la entidad compradora, una vez estén firmados por la ordenadora del gasto.
32. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..	No aplica para el periodo de cobro
33. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	No aplica para el periodo de cobro
34. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	No hubo contacto de parte del comprador y el proveedor, previo a la presentación de la OC. El proceso de contratación fue transparente acorde a la guía de contratación.
35. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	Hay un total cumplimiento y transparencia en la utilización del AMP.
36. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	CONSORCIO KIOS ha cumplido con los tiempos de entrega según el estipulado por el AMP
37. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	El proveedor, CONSORCIO KIOS, ha cumplido con todas sus obligaciones en lo concerniente al pago de salarios, para el personal vinculado.
38. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	El proveedor, CONSORCIO KIOS, ha cumplido con todas sus obligaciones en lo concerniente al pago de salarios, para el personal vinculado.
39. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	No aplica para este periodo de cobro
40. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones	El proveedor, CONSORCIO KIOS, ha cumplido con todas sus

sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	obligaciones en lo concerniente al pago de salarios, seguridad social, etc., para el personal vinculado.
41. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	El proveedor, CONSORCIO KIOS, ha cumplido con todas sus obligaciones en lo concerniente al pago de salarios, seguridad social, etc., para el personal vinculado.
42. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	El proveedor previo al inicio para la ejecución de la Orden de Compra, realizó la entrega de la dotación para el personal vinculado.
43. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El proveedor previo al inicio para la ejecución de la Orden de Compra, realizó la entrega de la dotación para el personal vinculado
44. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Durante la ejecución de la OC el personal ha cuidado la maquinaria, instalaciones y cada uno de los elementos que son propiedad, tanto de CONSORCIO KIOS como del Fondo de Desarrollo Local.
45. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Para el periodo de cobro, por parte de la entidad compradora, no se ha presentado solicitudes al proveedor derivadas de esta obligación específica.
46. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No es competencia de la entidad compradora
47. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	El personal tercerizado, personal de aseo y cafetería, ha recibido capacitaciones por parte del empleador.
Todas la demás establecidas por Colombia Compra Eficiente, a través de la minuta del Acuerdo Marco de Precios No CCE-126-2023, en el numeral 7, sección <i>Obligaciones de los proveedores</i> para el Acuerdo Marco de Precios operación secundaria.	

Es importante aclarar que, desde el apoyo a la supervisión de la Orden de Compra 148605 – 2025 se han aportado todos los documentos físicos entregados por la entidad vendedora, CONSORCIO KIOS, con el fin de alimentar el expediente físico y, en la misma línea, acorde a la política de transparencia, se realiza la debida publicación de los documentos para cada pago en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) – Colombia Compra Eficiente (CCE), posterior a la firma de la ordenadora del gasto, previa revisión del área encargada, para el trámite de pago, por la prestación del servicio para el periodo de cobro relacionado en la factura de cobro.

Ahora bien, y concordancia con todo lo anterior, el proveedor, CONSORCIO KIOS, identificado con No Nit 901681580 - 1 para el periodo de cobro comprendido entre el 01 de NOVIEMBRE 2025 al 30 de NOVIEMBRE 2025, aporto la factura electrónica de venta No CKS-1776, con fecha de expedición del 28/11/2025, la cual corresponde al periodo de los días del mes de NOVIEMBRE.

ORDEN DE COMPRA 148605

Información general

Estado Emiso
Fecha de la orden 07/07/2025
Solicitud núm. 243833
Solicitante Adriana Yaneth Ortiz Ubaque
Enviar Al Usuario Adriana Yaneth Ortiz Ubaque
Entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
N.I.T. 899066361
Justificación LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-126-AMP-2023, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: SEDE ADMINISTRATIVA, LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LA BODEGA Y LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN
Instrumento de Agregación de Aseo y Cafetería IV
Demanda
Supervisor de la Orden de Compra ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Teléfono Supervisor 6012670114
Fecha de vencimiento 26/12/2025

Dirección

Dirección Carrera 99 No. 19 - 43
BOGOTÁ BOGOTÁ 110921
Colombia
A la atención de: Adriana Yaneth Ortiz Ubaque

Proveedor

Nombre CONSORCIO KIOS
Dirección Principal CARRERA 22 B # 30 - 29
Barrio 20 de julio
VILLA VICENCIO, Activo
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (603) 6004617
Teléfono (Celular) +57 3 3204221116



PURGO



REVISIÓN
EN LINEA



ENTRADA
PÚBLICA



BOGOTÁ

Documentos adicionales

- 08/27/2025 - 16:16
- 08/28/2025 - 08:44
- 08/28/2025 - 08:44

Procesos



Administre su
orden de compra



Regístrese en la Tienda
Virtual del estado Colombiano



Ingrese en la tienda
Virtual del estado Colombiano

Que, para el periodo de cobro, la entidad compradora, Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, recibió del proveedor, CONSORCIO KIOS, la entrega de los insumos de aseo y cafetería; por lo tanto, se adelanta el respectivo ingreso al almacén, con número de ingreso 90 código interno 920 del 11/12/2025, con numero de radicado 20255910147712; y número de egreso 312 del 11/12/2025. En ese orden de ideas, se da trámite a la factura CKS 1776 para el mes de NOVIEMBRE.

Para el seguimiento y cumplimiento del presente periodo de cobro, en cumplimiento de lo acordado a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería, el proveedor remite los documentos que soportan el pago con No 4 con la factura CKS No. 1776, con fecha de generación del 10/11/2025 y radicado interno, aplicativo Orfeo No 20255910147712 del 11 de noviembre 2025.



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CKS-1776

CONSORCIO RIOS
NIT: 9915481589 - 1
Dirección: CR 22 # 33 29
Ciudad: Villavieja, Departamento: Meta
Correo: consorcio@rioseg.com

Adquiriente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Identificación: 899949867 - 9, Teléfono: 601 2670 114, Correo: fundofon@alcaldiabogota.gov.co
Dirección: CARRERA 99 NO. 19 - 43
Ciudad: Bogotá, D.C., Departamento: Bogotá

Fecha: 28/11/2025
Medio de pago: Contingencia Bancaria
Forma de pago: Contingencia
Plazo de vencimiento: 28

Table with 7 columns: Item, Submuestra, Unidad, Precio, Cant. Desc., Impuestos, Subtotal. Rows include OPERARIO AUXILIAR, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA CON COMPROMISO SOCIAL, MADURARIA EN ARRIBADO, DIENTES DE ASEO Y CAFETERIA, ARI GRAVADO, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MT.

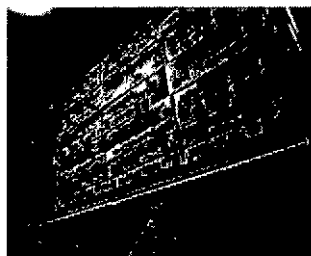
CUARENTA MILLONES DIENTOSISENTE Y DOS MIL DONDIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS (COP)

Subtotal \$39.480.956,31
IVA (19%) \$681.943,77
Total \$40.162.899,08

Total de Rems: 6



Nota: DC-148605 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
APROBADO POR EL ALC. 30 DE NOVIEMBRE 2025



Se informa que durante la ejecución de la Orden de Compra 148605 – 2025 para el periodo de noviembre 2025, se realizaron todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes, sin embargo, se indica que en este informe de supervisión no se presentaron cambios, tampoco se evidencia algún incumplimiento verificaciones relacionadas con el servicio, encontrando que el trabajo efectuado se realizó de manera satisfactoria, como se puede ver en los documentos que soportan el presente PAGO No 4 y se garantizó sin interrupciones la prestación del servicio de Aseo por parte del proveedor.

Table with 4 columns: Mes facturado, Vigencia, Valor factura, No Factura. Rows: AGOSTO 2025, SEPTIEMBRE 2025, OCTUBRE 2025, NOVIEMBRE 2025.



TOTAL, Ejecutado	\$ 123.161.681 ✓
---------------------	------------------

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en calidad de entidad compradora, informa que durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre 2025, durante la ejecución de la OC 148605 - 2025, el CONSOCIO KIOS, garantizo la totalidad del personal contratado a través del Estudio Previo y del Simulador de la Orden de Compra, según el perfil contratado a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-AMP-2023, en cumplimiento de las actividades de Aseo y Cafetería.

ITEM	SEDE	DESTALLE	DISPONIBILIDAD	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	Principal	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 1	2
	Principal	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 2	1
	Principal	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 3	1
	Principal	Operario Perfil 3	Tiempo Completo	Piso 3	1
2	Inspecciones	Operario Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 1	1
	Inspecciones	Operario Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 2	1
3	Casa Consumidor Antigua JAL	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Toda la sede	1
5	Casa Cultura	Operario - Perfil 1	Medio Tiempo	Toda la sede	1
6	Bodega	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Toda la sede	1

Acorde a lo anterior, según lo facturado por el proveedor, en los cuales, presenta líneas de facturación por debajo del valor de la oferta económica, quien a voluntad radica la facturación correspondiente, se presenta un análisis de los valores a pagar por el personal contratado para el mes de noviembre 2025

SEGUIMIENTO FINANCIERO
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 164.034.453 ✓
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	\$ 164.034.453 ✓
PAGOS	VALOR
Pago No 1	\$ 4.181.953 ✓
Pago No 2	\$ 38.389.348 ✓
Pago No 3	\$ 40.427.481 ✓
Pago No 4	\$ 40.162.899 ✓
Saldo (Después del pago No 4)	\$ 123.161.681 ✓

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	Inicial	1675	\$ 202.681.251
O2120201002032352001 Azúcar refinada			\$ 110.777.276
			\$ 3.100.000

O2120201002032381302	Café molido				\$14.250.000
O2120201002032399933	Hojas y plantas elaboradas para infusión				\$5.320.000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales				\$218.000
O2120201003013191102	Mangos para escobas y similares				\$321.000
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado				\$6.200.000
O2120201003023219304	Toallas de papel				\$7.300.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel				\$53.000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón				\$14.400.000
O2120201003043424014	Hipoclorito de sodio				\$800.000
O2120201003043466401	Desinfectantes				\$7.900.000
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar				\$311.000
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar				\$365.000
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase				\$1.600.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente				\$1.600.000
O2120201003063623001	Mangueras de caucho				\$35.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho				\$1.930.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión				\$3.450.000
O2120201003063693001	Artículos de material plástico para servicios sanitarios				\$690.000
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura				\$130.000
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza				\$2.220.000
O2120201003083899301	Escobas y cepillos de material plástico				\$280.000
O2120201003083899314	Trapeadores				\$1.300.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas				\$6.045.216
O230117459920242401	Fontibón camina hacia el arte y la cultura				
Valor total de los CRP					\$ 202.681.251

Nota: Desde el apoyo a la supervisión y en el marco del seguimiento a la ejecución contractual de la Orden de Compra, se identificó lo siguiente en relación con la orden suscrita con el proveedor CONSORCIO KIOS, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios, mediante el proceso CCE-126-AMP-2023. A saber, el valor ofertado por el proveedor seleccionado fue el más bajo entre los participantes, lo cual resulta beneficioso para la entidad compradora, Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, que según lo publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), el valor total de la orden de compra asciende a \$164.034.453.

Cabe aclarar que, si bien los recursos fueron apropiados mediante el CDP No. 1475 del 04/07/2025, por un valor de \$202.681.251, este monto no necesariamente corresponde al valor final a afectar mediante el Certificado de Registro Presupuestal (CRP). Esto se debe a que el valor definitivo de la orden de compra resulta de la puja interna entre los proveedores inscritos en el Acuerdo Marco de Precios y que manifiestan intereses y cotizan a través del evento anterior a la publicación de la orden de compra resultante.

En ese orden de ideas, aunque la orden de compra cuenta con los recursos necesarios para su correcta ejecución y el CRP fue expedido por el mismo valor apropiado en el CDP, es decir, \$202.681.251, el valor real contratado fue de \$164.034.453, generando una diferencia de \$38.646.798. De modo que, este monto representa un ahorro del 19,07% para el Fondo de Desarrollo Local, derivado de la puja final realizada sobre los insumos de aseo y cafetería. Esta diferencia deberá ser tenida en cuenta al momento de realizar la liquidación del contrato. Ya que se debe liberar.

Ejecución Rubros de Funcionamiento - Personal

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado
AGOSTO	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$ 3.779.095
SEPTIEMBRE	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$ 25.760.544
OCTUBRE	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$27.694.276
NOVIEMBRE	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$27.694.276
Totales				\$ 202.681.251	\$84.928.191

Ejecución Rubros de Funcionamiento - Insumos y maquinaria

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado
AGOSTO	O2120201002032352001 O2120201002032381302 O2120201002032399933 O2120201002072719007 O2120201003013191102 O2120201003023219302 O2120201003023219304	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$ 86.525
SEPTIEMBRE	O2120201003023219305 O2120201003023219907	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$9.607.370
OCTUBRE	O2120201003043424014 O2120201003043466401 O2120201003053532101 O2120201003053532103	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$9.711.771
NOVIEMBRE	O2120201003053532212 O2120201003053533102 O2120201003063623001 O2120201003063626001 O2120201003063641001 O2120201003063693001 O2120201003063694016 O2120201003073791009 O2120201003083899301 O2120201003083899314 O21202020060363399	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$9.447.188
Totales				\$ 202.681.251	\$28.852.854

Ejecución Proyecto de Cultura - Personal

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado
AGOSTO	O230117459920242401 Fontibón camina hacia el arte y la cultura	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$ 402.854
SEPTIEMBRE	O230117459920242401 Fontibón camina hacia el arte y la cultura	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$3.021.434
OCTUBRE	O230117459920242401 Fontibón camina hacia el arte y la cultura	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$3.021.434
NOVIEMBRE	O230117459920242401 Fontibón camina hacia el arte y la cultura	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$3.021.434
Totales				\$ 202.681.251	\$9.467.156

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
AGOSTO	O21202020080585330 O230117459920242401	N/A	1675	\$ 202.681.251	\$4.181.953	\$198.499.298
Totales				\$ 202.681.251	\$4.181.953	\$198.499.298

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 164.034.453
2. Valor Adiciones:	\$ 0
3. Valor Total:	\$ 164.034.453
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 123.161.681
5. Saldo:	\$ 40.872.772

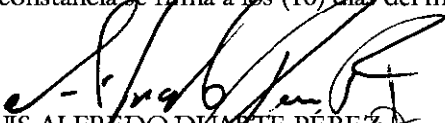
Entonces, como Apoyo a la Supervisión de la Orden de Compra 148605 - 2025 suscrita el 07 de julio 2025 y con acta de inicio del 27 de agosto de 2025, una vez se realiza la aprobación de las pólizas y la formalización del proceso contractual con el proveedor CONSORCIO KIOS; y después de revisar cada una de las obligaciones contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al Pago No (4) del mes de noviembre, comprendido entre del (01) noviembre 2025 al (30) noviembre 2025.


Adicional, se confirma que, mediante la verificación en el aplicativo SECOP II - TVEC, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que la factura relacionada, se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica.

Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y el desembolso a realizar, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC - SECOP II, respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

Como supervisor (a) de la Orden de Compra No. 148605 - 2025 una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento de estas, correspondientes al Pago No (4) del contrato derivado y, por lo tanto, se ordena al área encargada dar continuidad al trámite correspondiente.

En constancia se firma a los (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN
C.C.1.010.193.069 de Bogotá


PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN
C.C.1.016.008.575 de Bogotá



- + Mis Consultas
- + Solicitar Anulación
- RADICACION**
- + Mis Oficios
- + Mis Memorandos
- CARPETAS**
- + Mis Entrada(11)
- + Mis Oficios(3)
- + Mis Memorandos(1)
- + Mis Visto Bueno(0)
- + Mis Devueltos(0)
- + Mis Agendados (0)
- + Mis Informados (3)
- + Mis Personales (0)



Detalles del radicado 20255910147712

[Responder al Remitente](#)
 [Reasignar](#)
 [Visto Bueno](#)
 [Mover](#)
 [Agendar](#)
 [Cerrar Tramite](#)

Información general

Fecha de Radicación: 2025-12-01 10:14 AM
 Destinatario: REGION11 KIOS
 Asunto: OC-148605 RADICACION DE FACTURA DEL MES DE NOVIEMBRE
 Dirección: NO
 E-Mail: supervisionkregion11@gmail.com>
 Folios: 1
 Nivel de Seguridad: PUBLICO
 Tipo de Documento: / DIAS
 Descripción de Anexos: 1 CARPETA COMPRIMIDA
 Estado:

Radicado	Con respuesta	Planilla dependencia	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√	(0)	(0)		

Documentos
 DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo:

Documentos Anexos: (0 Paginas) ANEXO 2025-12-01

Histórico

Usuario Actual: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon
 Usuario Radicador: CLAUDIA PATRICIA AVILA MANTILLA: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon
 Registro de consultas: [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2025-12-01 19:29:35 PM	Reasignacion	592: DIMELZA MENDOZA RUEDA	592: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ	PARA SU RESPECTIVA GESTIÓN. GRACIAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CKS-1776

CONSORCIO KIOS
 NIT: 901681580 - 1
 Dirección: CR 22 B 30 39
 Ciudad: Villavicencio, Departamento: Meta
 Correo: consorciokios@gmail.com
 R-99-PN

Adquiriente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
 Identificación: 899999061 -9, Teléfono: 6012670114, Correo: luis.duarte@gobiernobogota.gov.co
 Dirección: CARRERA 99 NO. 19 - 43
 Ciudad: Bogotá, D.C., Departamento: Bogotá

Fecha: 28-11-2025
 Medio de pago : Consignación bancaria
 Forma de pago : Crédito
 Plazo de vencimiento : 28

Ítem	Referencia	Unidad	Precio	Cant.	Desc.	Impuesto	Subtotal
1. OPERARIO AUXILIAR	133126	Unidad	\$ 2.700.120	1	0	IVA (0.0%)	\$ 2.700.120
2. OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON COMPROMISO SOCIAL	133127	Unidad	\$ 23.021.040	1	0	IVA (0.0%)	\$ 23.021.040
3. MAQUINARIA EN ARRIENDO	133128	Unidad	\$ 704.779,05	1	0	IVA (0.0%)	\$ 704.779,05
4. BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	133129	Unidad	\$ 7.737.748,5	1	0	IVA (0.0%)	\$ 7.737.748,5
5. AIU GRAVADO	133133	Unidad	\$ 3.589.177,76	1	0	IVA (19.0%)	\$ 3.589.177,76
6. OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA MT	133134	Unidad	\$ 1.728.090	1	0	IVA (0.0%)	\$ 1.728.090

CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS (COP)

Subtotal	\$ 39.480.955,31
IVA (19%)	\$ 681.943,77
Total	\$ 40.162.899,08

Total de ítems 6



Notas: OC-148605 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
 PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

CUFE
 a8f342c54cf521e57e69df433603157d5436bd2f192411094e2f42e909124d8a8767f3be1f6a5e67416ab882574a6b8

Moneda	Tipo de factura	Tipo de operación	Fecha y hora de expedición	Fecha y hora de generación
COP	Nacional	Estándar	2025-11-28T13:20:31-05:00	2025-11-28T13:20:31-05:00

Firma digital
 Gp3G6BzAJLFOjMX2FeyhF0ddXShWPPzZsDXBiOfgHd+JmvL161oQVKVwKpT/4LjDYrSSUFezvvarPf1zJF5LWTiseopCsUH6k1NDzIny9ZkTFRUOQw/Lb0YoDt2fLbzzmr1gxw5p80zQullL0gdQmL/QE13yLoqfuQnBdGh0W50vCOxTNy0RJ882yQFRx+ngfbU8C58+C8on16fOpRvDujww5QdTnH0cfrbNw01AqkInofJvUp7b/Oov8LUJnBzrL+vJLPV+ZstjOfBYrQNVjgyOdtmq1kmd06FFQCM3u9OozHpO+Sc+EgtCuSs5gLLFLF0Myg==

Formulario de autorización de numeración N. 18764096770583 del 2025-08-08.
 Rango autorizado desde CKS1501 hasta CKS2000 vigencia 2027-08-08
 Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2
 Representación gráfica de una factura electrónica de venta

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA No. NC-1070

CONSORCIO KIOS

NIT: 901681580 - 1

Dirección: CR 22 B 30 39

Ciudad: Villavicencio, Departamento: Meta

Correo: consorciokios@gmail.com

R-99-PN

Adquiriente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Identificación: 899999061 -9, Teléfono: 6012670114, Correo: luis.duarte@gobiernobogota.gov.co

Dirección: CARRERA 99 NO. 19 - 43

Ciudad: Bogotá, D.C., Departamento: Bogotá

Fecha: 04-12-2025

Medio de pago: Consignación bancaria

Forma de pago: Crédito

Ítem	Referencia	Unidad	Precio	Cant.	Desc.	Impuesto	Subtotal
1. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO - (OPERARIO AUXILIAR)	3759	Unidad	\$ 0,08	1	0	IVA (0.0%)	\$ 0,08

CERO PESOS CON OCHO CENTAVOS (COP)

Total de ítems 1

Subtotal \$ 0,08

IVA (19%) \$ 0

Total \$ 0,08



Notas: SE GENERA NOTA CREDITO POR CLIENTE SOLICITA VALORES CERRADOS

CUDE

bab28024a2668030a02fcabc86b2415632bd25a2e2b40be9e771dc85e276110f6e0a2b16de8df2e7a0fed8a5cfa95c0

Moneda	Tipo de factura	Tipo de operación	Fecha y hora de expedición	Fecha y hora de generación
COP	Nacional	Estándar	2025-12-04T15:47:08-05:00	2025-12-04T15:47:08-05:00

Firma digital

azMXl5zdsE4UXHq9DAU/RLv2sTIMU7qCTvKhaAeI6NkDuLKHrdBguWra1mqFCgr1kTPc9v3+CaV7vYfrpMZMnQ9HjBweOHxCP4Fj6mf2sHhhyFWYqJCSV9DbA100J7pyMK+agJ4OW5GoJbU+qf7XhOpKS0Zl6r5ZlFtCfZBhniPFP1LClQRCTVMtaBYX9x9/KPR+W3zT5AZ100Fa5MN6zQQx1cUY7ANSWkgleJHf/VsmJ9jg48cfx7y7IGsIZXAYwKMJWUmYJTpM0KMnMpkP20Ky+hacyDU7+/cu2X/HJSlk7ep4KJBlwnCw+xB1ZmbR/Sqta4tKmbjw==

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Representación gráfica de una nota crédito de la factura electrónica



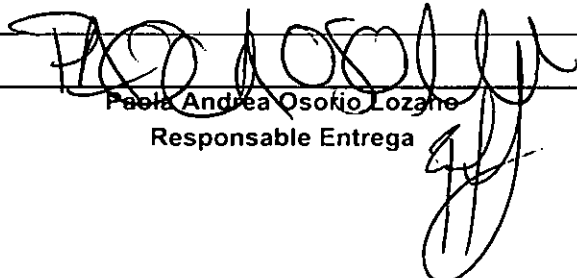
SALIDA DE ALMACEN

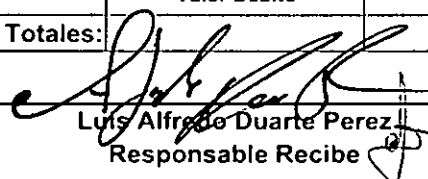
Unidad Ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON **Tipo de egreso:** SALIDA_CONSUMO_FUNCIONAMIENTO
Numero Egreso: 312 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 11 diciembre 2025
Documento soporte: OFICIO **Numero Doc Soporte:** 148605 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 11 diciembre 2025
Funcionario solicitante: 1010193069 Luis Alfredo Duarte Perez **Dependencia solicitante:** 1209000000000 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Encargado de bodega: 1016008575 Paola Andrea Osorio Lozano
Observaciones: Salida Del Ingreso 920 Kit De Cafeteria Oc 148605 Memorando 20255920015813

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3032	KIT DE CAFETERIA	UNIDAD	1	40.162.899,00	40.162.899,00
				Total:	40.162.899

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
Totales:			


 Paola Andrea Osorio Lozano
 Responsable Entrega


 Luis Alfredo Duarte Perez
 Responsable Recibe

2
1
A

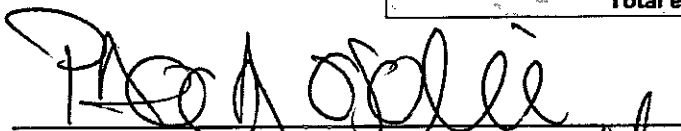



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
Numero ingreso: 90 Interno: 920 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2025 Fecha ingreso: 11 diciembre 2025
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE Número doc. soporte: OC 148605 Fecha doc. soporte: 24 agosto 2025
Proveedor: NIT 901681580 CONSORCIO KIOS
Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 1776 Fecha doc. remisión: 28 noviembre 2025
Encargado de bodega: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO Dependencia solicitante: 1209320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS KIT CAFETERIA OC 148605 MEMORANDO 20255920015813

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3032	KIT DE CAFETERIA	UNIDAD	1	5-1-11-55	40.162.899,00	40.162.899,00
Total elementos de consumo:							40.162.899



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Responsable recibe 

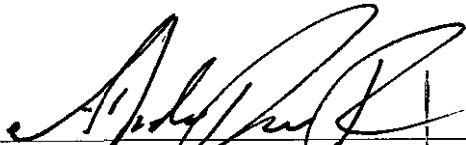
**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
ORDEN DE COMPRA NÚMERO 148605 DEL 2025**

Yo, Luis Alfredo Duarte Pérez, del Fondo de desarrollo local Fontibón en calidad de apoyo a la supervisión de la Orden de Compra número 148605 del 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y CONSORCIO KIOS identificado con NIT/CC. No 901.681.580 -1certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto mencionado en la Orden de Compra y la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	AIU	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	KIT DE CAFETERÍA	CKS-1776	07/11/2025	1	\$ 35.891.777	\$3.589.178	\$681.944	\$40.162.899
TOTALES								

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra 148605 – 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**.

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de diciembre del 2025

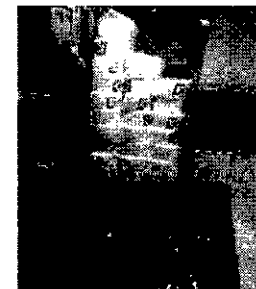
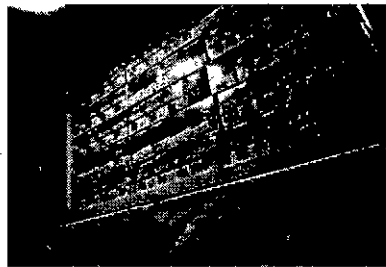


LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
Profesional Apoyo a la supervisión

Handwritten signature or scribble.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se informa que el día 07 de noviembre del 2025 se recibe el pedido de los insumos de Aseo y Cafetería bajo número de remisión correspondiente al mes de NOVIEMBRE, en cumplimiento de la orden suscrita con el proveedor CONSORCIO KIOS, se manifiesta que se reciben los elementos y son entregados.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.		RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los acuerdos y los compromisos de la reunión.

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

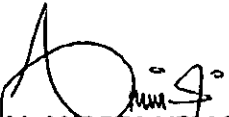
Villavicencio, 28/11/2025

Señores:

OC-148605 ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

Yo **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.216.519** de Villavicencio, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el **CONSORCIO KIOS** identificado con NIT **901.681.580-1** ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes para fiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL-, las Caja de Compensación Familiar, Así mismo me permito certificar que nos encontramos al día con el pago de salarios de nuestros empleados y con los pagos del personal que se ha retirado del contrato (salarios, prestaciones sociales y liquidaciones). Encontrándose a paz y salvo por los conceptos mencionados, cumpliendo con lo mencionado en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

Cordialmente,


YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio Kios

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096770583



(415)7707212489984(8020) 001876409677058 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 6 8 1 5 8 0

6. DV

1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CONSORCIO KIOS

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód.

2 2

24. Dirección

CR 22 B 30 39

25. País

Colombia

26. Departamento

Meta

27. Municipio

Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 4 0 2 1 6 5 1 9

1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO KIOS

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 8 - 0 8 / 1 6 : 2 4 : 4 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096770583



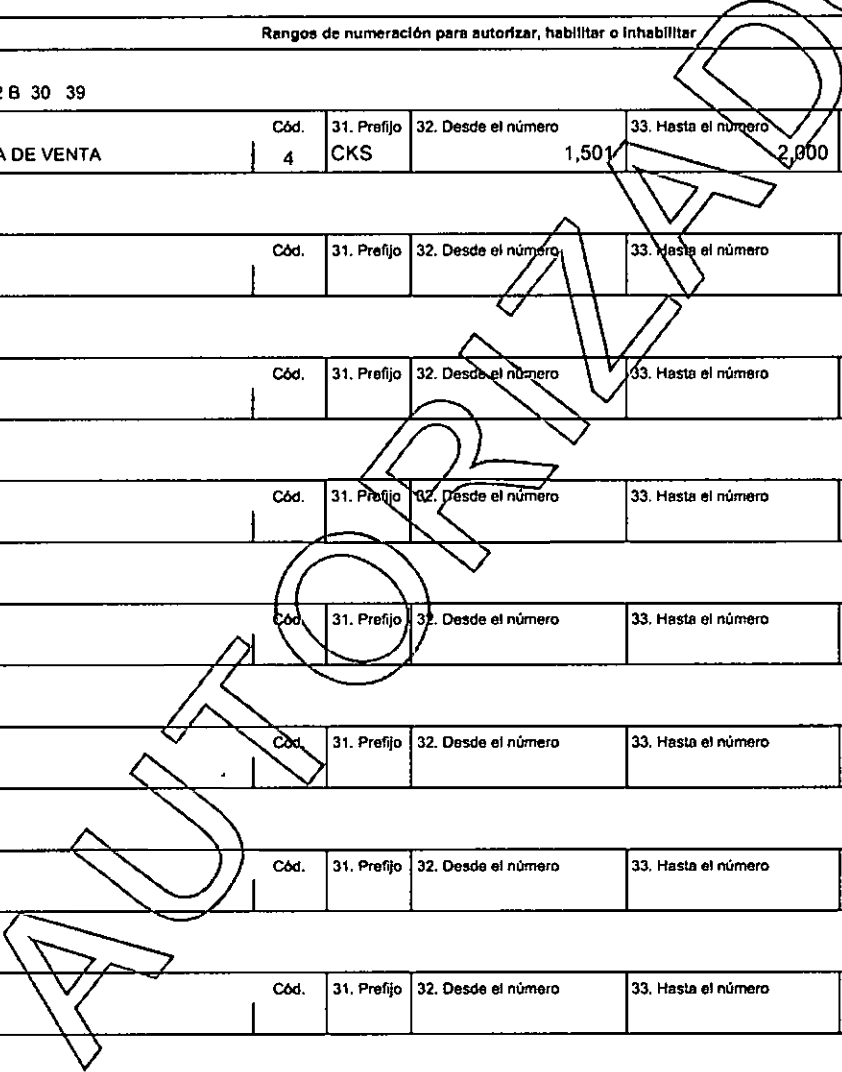
(415)7707212489984(8020) 0018764096770583

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 1 6 8 1 5 8 0 | 1

11. Razón social
 CONSORCIO KIOS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Ítem	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO KIOS CR 22 B 30 39	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CKS	1,501	2,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.216.519

VELASQUEZ VELASCO

APELLIDOS

YOLIMA ANDREA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
FUENTE DE ORO
(META)

21-ABR-1982

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO
07-JUL-2000 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALDERON YACHA



A-6200100-00828955-F-0040216519-20160518

0049819589A 3

6723909389

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255920015813
Fecha: 10-12-2025
20255920015813

MEMORANDO

592

Bogotá D.C

PARA: RICARDO ALFONSO BELTRÁN DÍAZ
Profesional de Almacén (E)

DE: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ
Profesional Apoyo a la Supervisión

ASUNTO: Solicitud de ingreso al almacén OC 148605 – 2025 NOVIEMBRE

Teniendo en cuenta el radicado No. 20255910147712 del 01 de diciembre del 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, recibió la factura del proveedor CONSORCIO KIOS para adelantar el respectivo ingreso al almacén y pago de la factura, por la compra de:

PRODUCTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	AIU	IVA	TOTAL
KIT DE CAFETERÍA	1	\$35.891.778	\$ 3.589.178	\$ 681.944	\$ 40.162.899
VALOR TOTAL					\$ 40.162.899

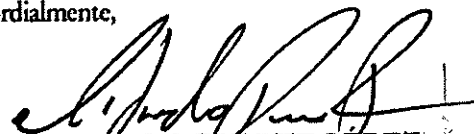
De manera atenta remito la certificación de recibo y cumplimiento del O.C. No. 148605 - 2025, por medio del cual se certifica que los elementos entregados en las siguientes fechas, a través de la factura radicada así:

FECHA	RADICADO
01/12/2025	20255910147712

Se ajustan y cumplen con las condiciones contractuales establecidas, tanto en cantidad como en características técnicas y especificaciones.

Lo anterior para su conocimiento y tramite de ingreso a almacén.

Cordialmente,


LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

